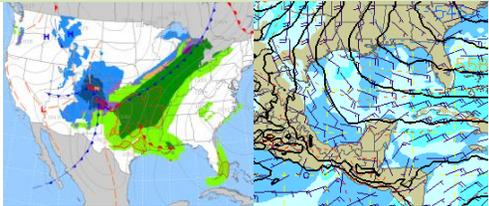
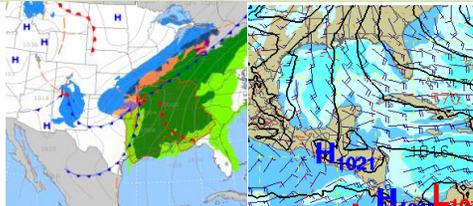


AVISO NÁUTICO No. 083/2022

Evento de surada del 15 al 17 de febrero en el Golfo de México

Fecha: 15/02/2021 hora 1100 hrs		Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán.	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):		Ninguno por el momento	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):		Ninguno por el momento	
 <p>1200 hrs 16/02/22</p>		 <p>0060 hrs 17/02/22</p>	
<ol style="list-style-type: none"> Se prevé la interacción de un amplio sistema de baja presión que de acuerdo a los modelos de pronóstico se localizará la tarde del miércoles 16 de febrero sobre la región sur de los Estados Unidos y norte del territorio mexicano, mismo que genera un frente frío (situado está mañana en el noroeste del territorio mexicano y suroeste de los Estados Unidos), con el amplio sistema de alta presión que se refuerza sobre la región occidental del Atlántico y que se extiende hasta el Golfo de México y noroeste del Mar Caribe, lo anterior, favorecerá que el evento de surada se intensifique a partir de esta noche en las costas y zonas marítimas de Tamaulipas y Veracruz, para alcanzar velocidades de 30 nudos (56 kph) con olas de 6 a 9 pies (1.8 a 2.7 mts) en costas y de 35 nudos (65 kph) con olas de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts) en zonas marítimas, condiciones que se extenderán durante el citado miércoles hacia las costas y zonas marítimas de Tabasco, Campeche y Yucatán. Se prevén que la intensidad del evento de surada disminuya durante la tarde del jueves 17 de febrero en las costas y zonas marítimas del Golfo de México, previo al evento de norte que se prevé a partir de las primeras horas del viernes 18 de actual. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento, ante cualquier cambio en los periodos del pronóstico, asimismo, atender las recomendaciones de la Autoridades Marítima Nacional. 			
Observaciones		Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.	
*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente <ol style="list-style-type: none"> Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 			
Atención a los Navegantes:		Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR			
			Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>